

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad Lima a los TRES (03) días del mes de marzo del año 2023, en el local del OEC de la UGEL 07 a las 09:28 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la UGEL 07, designado mediante R.J. N° 008-2023/UGEL07/ADM de fecha 14.02.2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de A.S. N° 011-2022-UGEL07-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
<p>Sobre el QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, se deja constancia que para el presente procedimiento de selección el encargado de la preparación, conducción y realización es el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la UGEL 07.</p>	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">COPISERVICE E I R L</td> <td align="center">S/ 43,258.46</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	COPISERVICE E I R L	S/ 43,258.46
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
COPISERVICE E I R L	S/ 43,258.46				

5	BASE LEGAL
<p><i>Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.</i></p>	
<p><i>Artículo 63° del RLCE. La notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i></p>	
6	ACUERDO ADOPTADO
<p>EL Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la UGEL 07, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	